

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES, SESION CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2.011.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas y treinta minutos del día once de junio de dos mil once en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que a continuación se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA CORPORACION ASISTENTES:

D. MANUEL TORRES FERNÁNDEZ
D^a. MARÍA JOSEFA ALCUDIA PERALVO
D. JOSÉ RAMÓN JURADO MORENO
D. ANTONIO GARCÍA SERRANO
D^a. ANA ISABEL MEDRÁN GONZÁLEZ
D. JULIAN MORENO LÓPEZ
D^a. MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
D^a. ANTONIA MISAS CONTRERAS
D. ANTONIO GERTRUDIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
D^a. LORENA MONTERO FERNÁNDEZ
D. ENRIQUE GONZÁLEZ PERALBO

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por el Concejales y Concejala electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. ENRIQUE GONZÁLEZ PERALBO por ser el de mayor edad, actuando como Vocal D^a. LORENA MONTERO FERNÁNDEZ por ser la de menor edad, y actuando como Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los concejales y concejalas electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/concejala del Ayuntamiento de Dos Torres, con Lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto Seguido se procede a la elección del Alcalde o Alcaldesa, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales/Concejalas que seguidamente se relacionan:

D. Manuel Torres Fernández, por el Partido Popular
D^a. Antonia Misas Contreras, por el Partido Socialista Obrero Español

Los Concejales y Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuado el recuento de votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

D. Manuel Fernández Torres, Partido Popular	7 VOTOS
D ^a . Antonia Misas Contreras, Partido Socialista Obrero Español	4 VOTOS

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 11; VOTOS EN BLANCO: 0; VOTOS ANULADOS: 0

Visto el resultado del escrutinio del cual se deduce que D. Manuel Torres Fernández (Partido Popular) ha obtenido siete votos de los once que conforman la Corporación y que suponen la mayoría absoluta, resulta proclamado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Dos Torres, procediendo seguidamente a prestar juramento como aceptación del cargo en legal forma.

Seguidamente el Sr. Alcalde invita a las formaciones políticas participantes en este proceso electoral a tomar la palabra por algún representante de los mismos.

Tras la intervención de los representantes de las formaciones políticas, realizadas por D^a. Antonia Misas Contreras en representación del Partido Socialista Obrero Español y de D. José Ramón Jurado Moreno por el Partido Popular, cierra el acto el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, mostrando su agradecimiento por la confianza demostrada en su persona y en su grupo de gobierno para que rija el municipio de Dos Torres, mostrando su disposición a atender a todos y todas los vecinos y vecinas, así como a todos los concejales, esperando que con el trabajo conjunto Dos Torres tenga un mayor desarrollo y una mayor calidad de vida.

Tras estas intervenciones el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las trece horas y veinte minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secretario Certifico.